



El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas, convoca públicamente a las empresas de servicios, personas físicas y morales cuyo giro comercial sea la fabricación, distribución y/o comercialización de maquinaria y equipo agropecuario para los procesos de producción primaria, cosecha, pos-cosecha, de valor agregado e infraestructura y tengan interés en participar como proveedores de los productores que presenten solicitudes en el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, para que se inscriban en la Secretaría del Campo, a fin de ser consideradas como empresas confiables, para lo cual presentarán la documentación de acuerdo con la siguiente:

CONVOCATORIA

Las empresas de servicios, personas físicas y morales que deseen ser reconocidos y participar deben presentar la siguiente documentación; comprometiéndose en su caso, a otorgar las facilidades necesarias a la convocante para constatar su veracidad con el objeto de integrar un listado de empresas confiables, con las cuales los productores agropecuarios y acuícolas podrán cotizar equipo, maquinaria e infraestructura con cargo al **Programa de Concurrencia con Entidades Federativas** para el presente ejercicio fiscal 2019.

Los interesados deberán presentarse para su inscripción correspondiente, en las oficinas de la Secretaría del Campo del Gobierno del estado de Zacatecas, ubicadas en Carretera Zacatecas-Fresnillo Km. 22,5, Morelos, Zac., en horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m., a partir de la presente publicación y hasta el 25 de abril de 2019 con la siguiente documentación:

Solicitud por escrito en formato libre para formar parte del Catálogo de Empresas Confiables para el ejercicio
2019, conteniendo sus datos generales:

Nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, especialidad, nombre y cargo del representante legal, así como el tipo de equipo, maquinaria y/o infraestructura con fines de uso agropecuario y acuícola que fabrica, distribuye y/o comercializa. (En original, en hoja membretada de la empresa solicitante).

Acta constitutiva y reformas.

Para la comprobación de la existencia legal de la empresa, así como acreditación de la personalidad jurídica del representante legal con facultades, deberán de presentar de acuerdo a su naturaleza jurídica lo siguiente:

- a) Para personas morales; original y copia para cotejo, de la escritura constitutiva y en su caso, las modificaciones que haya sufrido; original y copia para cotejo, del documento que acredite la personalidad del representante legal para actos de administración; original y copia para cotejo de identificación oficial con fotografía vigente; así como de la CURP del representante legal de la Empresa.
- b) En caso de personas físicas; original y copia para cotejo de su acta de nacimiento; original y copia para cotejo de identificación oficial con fotografía vigente; así como de la CURP del representante legal de la Empresa.
- c) Currículum Vitae de la empresa, incluyendo la relación de su plantilla de personal con su respectivo Curriculum individual.
- d) Comprobantes de la cuenta bancaria donde se especifiquen: **CLABE**; nombre de la empresa; RFC; nombre del Banco; número de cuenta; código; plaza; sucursal; (copia de la carátula del estado de cuenta).
- Capacidad y recursos económicos, financieros y técnicos.
- a) Relación de maquinaria y equipo que la empresa fabrica, distribuye o comercializa, indicando precio de lista a la fecha de presentación de la solicitud, marca, modelo, capacidades y detalles específicos que identifican las características de éstos, en el caso de infraestructura el tipo de obra constructiva que realiza.





- b) Declaración fiscal y estados financieros, anexando copia de la cédula profesional del auditor, en los que se acredite el capital contable, año 2018.
 - c) Última declaración del impuesto sobre la renta, año 2018.
- d) Para el caso de empresas de reciente creación, presentar carta firmada indicando que es de nueva creación.
- e) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y R.F.C
- f) Documento que acredite su inscripción al padrón de proveedores y contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
 - g) Presentar documentación que acredite el domicilio fiscal de la Empresa.
- h) Cédula Profesional y nombre del responsable técnico, incluyendo currículum vitae, con la especialidad Requerida.
- i) En caso de contar con sucursales en otros sitios de la entidad deberá presentar: Nombre, dirección, número de teléfono, nombre y cargo del representante de la empresa con facultades para firmar las cotizaciones que les soliciten los productores interesados.
- Declaración por escrito señalando que:
 - a) No se encuentran con una notificación de rescisión de contrato;
 - b) No se encuentren inhabilitadas y sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

Las solicitudes recibidas que cumplan con la documentación y requisitos señalados, se les notificará la resolución por escrito a los interesados, sobre su aceptación o rechazo para ser incorporados al Padrón de Empresas Confiables, mismas que serán publicadas en medios electrónicos en las páginas Web de la Representación de la SADER en Zacatecas y la Secretaría del Campo, para su consulta por los productores interesados.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Entidad Ejecutora del Programa, conforme a las Reglas de Operación Vigentes.

Morelos, Zac., a 16 de abril de 2019.

ATENTAMENTE

Lic. Adolfo Bonilla Gómez Secretario del Campo

Ing. José María Llamas Caballero Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural, SADER.